

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LAGUNAJA, a 11 de Abril del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 27 de MARZO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DE Adulto Mayor Luz y Esperanza, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de MAYO del año 2025
- Horario : inicio 15:00 término 17:30
- Lugar y dirección : PADRE ESTEBAN GARCIA  
# 157, CAPILLA MARÍA DE  
GUADALUPE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CATUZ y ESPERANZA:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Nora Ribo Zuejada</u>	<u>5027763-1</u>	<u>Nora Ribo</u>
2	<u>Maria Sandoval Gonzalez</u>	<u>5938364-7</u>	<u>Maria Sandoval</u>
3	<u>Norma Carter Soto</u>	<u>7246054-9</u>	<u>Norma Carter</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)